



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| Proceso | UMH |
| Demandante | Ana Bolivia Díaz Repizo |
| Demandado | Hrs de Álvaro Gutiérrez |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2021-00138-00 |
| Providencia | Auto sustanciación #457 |
| Decisión | Releva curador |

De acuerdo a la solicitud de desvinculación del cargo de curador allegada por el doctor IGNACIO RODRIGUEZ y con el fin de garantizar el derecho de defensa de los herederos indeterminados de ALVARO GUTIERREZ y dando celeridad al proceso, este despacho lo releva y como nuevo curador ad-litem designa a la profesional del derecho MARIA CRISTINA HORTUA LOPEZ, a quien se le notificará el admisorio de la demanda y le concede el termino de 20 días para pronunciarse sobre la misma.

La anterior designación se hace conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez